



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 3 - Ciudad de México, lunes 4 de noviembre de 2024](#)

**Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo Federal. Convocatoria para participar en la evaluación y selección de postulaciones de la elección extraordinaria 2024-2025 de las personas juzgadoras que ocuparán los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; y Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 7.**

Convocatoria por la que se presentan las Bases con los **Cargos a elegir, requisitos, documentos para acreditarlos y ámbito territorial electivo**. Los cargos a elegir en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación durante el período 2024-2025, sus requisitos, documentos para acreditarlos y ámbito territorial electivo, lo cual, forma parte integral del presente.

Esta convocatoria también se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación, quien tendrá facultades de interpretación y decisión conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En todo lo no previsto en las normas se aplicará de manera supletoria lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal. Convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistradas y Magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y**



**Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 21.**

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, convoca a las personas licenciadas en derecho a participar en las candidaturas en la elección extraordinaria 2024-2025 del Poder Judicial de la Federación de conformidad con las siguientes bases:

- Cinco (5) ministras y (4) Ministros de la SCJN
- Tres (3) Magistradas y dos (2) Magistrados del TDJ
- Una (1) Magistrada y un (1) Magistrado de la Sala Superior del TEPJF.
- Diez (10) Magistradas y cinco (5) Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, con sede en Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca.
- Cuatrocientos sesenta y cuatro (464) Magistradas y Magistrados de Circuito.
- Trescientos ochenta y seis (386) Juezas y Jueces de Distrito, respecto de estos dos últimos, lo cual es parte integral del presente.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el CEPL con base en lo dispuesto en la CPEUM, LA LEGIPE y el acuerdo correspondiente del Senado de la República.

**Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación. Convocatoria Pública Abierta que emite el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, en términos de los artículos 11 y 12 del Acuerdo General número 4/2024, de veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas interesadas en ser postuladas por el Poder Judicial de la Federación a candidaturas en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, conforme a lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción II, segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo Transitorio Segundo, párrafo tercero, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de ésta, en materia de Reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre de dos mil veinticuatro.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 46.**

La presente convocatoria establece las bases para que las personas aspirantes se inscriban y participen en el proceso de evaluación y postulación de candidaturas para ocupar los cargos sujetos a elección en el proceso electoral extraordinario de personas juzgadoras referido en los capítulos III, IV, V y VI del AGP 4/2024, en relación con el



procedimiento previsto en el artículo transitorio tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGIPE, en materia de elección de personas juzgadoras del PJJ.

En términos de lo previsto en el artículo 12 del AGP 4/2024, publíquese esta Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación, en el Portal Electrónico de la SCJN y en las redes sociales de dicho órgano del PJJ para su mayor difusión.

La Convocatoria, fue aprobada por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, por unanimidad de cinco votos de la Doctora Mónica González Contró, la Magistrada Emma Meza Fonseca, la Magistrada Hortencia María Emilia Molina de la Puente, el Doctor Luis Enrique Pereda Trejo y el Presidente del Comité Magistrado Wilfrido Castañón León en Ciudad de México a cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.